



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, agosto 24 de 2009.

VISTO:

El Expte. D-1-0523/09, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 10/2009 para la adquisición de ciento cuarenta y cuatro (144) Conjuntos Unipersonales para Aulas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 103 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 016/09 al efecto de la pre-adjudicación y Nota obrante a fs. 107, elevada por la Dirección Administrativa de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

Que es debido aclarar que en el presente Concurso Privado, la Dirección General de Administración autoriza a la Unidad Requiriente a hacer uso del Artículo 27° - Inciso a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; aumentado el total adjudicado en un veinte por ciento (20 %), en las condiciones y precios pactados.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 10/09 a la firma "DISEÑOS MD S.R.L" por la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 34.344,00)**; para la provisión de ciento cuarenta y cuatro (144) Conjuntos Unipersonales para Aulas, solicitados por la Dirección Administrativa de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y destinados a cuatro (4) Aulas de dicha Institución, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 30 - 10 Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 15.000,00) - 4/435 - PRESUPUESTO ORDINARIO + 1 - 20 Secretaría de Hacienda y Administración (\$ 19.344,00) - Fondo Universitario - EJERCICIO 2009.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 172/09.-

INTERV.

Miguel Angel Saad
Director Gral. de Prog. y Reg. Presupuestario
a/c Dcción. Gral. de Administración

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.